



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 18 de agosto de 2022 se hizo pública la renuncia de Magdalena Odarda a la Presidencia del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

“Mi renuncia está motivada en mi salud que se ha visto deteriorada estos últimos años, sobre todo por no haber tomado ni un solo día de vacaciones en varios años, ni haber realizado un solo viaje al exterior en pos de la búsqueda de la austeridad que ha caracterizado a nuestra gestión”, expresó Odarda en su carta de dimisión.

Es entendible que la ahora ex funcionaria haya decidido priorizar su bienestar personal frente a padecimientos como los que aquejan a millones de argentinos que no pueden tomarse vacaciones por la desesperante situación económica que embarga a nuestro país, o los que ven como su derecho a salir de la Argentina se ve limitado por los innumerables obstáculos que impone el régimen cambiario y de pagos dispuesto por este Gobierno.

Más allá de sus motivos personales, consideramos oportuna una reflexión sobre la renuncia de Odarda y sobre otras razones que hubiesen justificado su alejamiento del cargo mucho tiempo atrás.

Lejos de haberse abocado a resolver los conflictos que involucran a comunidades indígenas en el país y muy particularmente en nuestra provincia, la gestión de Odarda fogueó estas situaciones y lejos de obrar con imparcialidad mostró una notable preferencia por el accionar de grupos que obran al margen de la ley y que incluso llevan adelante hechos violentos.

Sería largo y tedioso enumerar las acciones que justifican dicha afirmación. Basta con señalar la que quizás sea la muestra más cabal de esta connivencia entre el INAI presidido por Odarda con la ilegalidad.

En septiembre de 2020, Luis Pilquimán, segundo de Odarda en el INAI, fue demorado mientras utilizaba un vehículo oficial para trasladar personas hacia una toma de tierras en Villa Mascardi. Esto le valió su procesamiento por parte de la Justicia, pese a lo cual permaneció en su cargo, lo cual demuestra el aval político a su accionar.

Públicos son los hechos de violencia que se vienen sucediendo no sólo en Villa Mascardi sino en toda nuestra región cordillerana, donde grupos que aducen supuestas luchas ancestrales cometen delitos como ataques con piedras,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

elementos contundentes, armas blancas y de fuego, incendios, cortes de ruta, amenazas y desacato a las autoridades constitucionales, e incluso desconociendo la soberanía nacional y la autoridad del Gobierno Provincial, habiendo incluso agredido a la propia Gobernadora en ocasión de apersonarse en esa zona.

Estos hechos no pueden explicarse sino en un contexto mayor, que trasciende a las fronteras de nuestra provincia e incluso del país. Existen grupos en toda la región adyacente a ambos lados de los Andes que llevan adelante acciones similares.

Incluso, en Chile ha habido episodios de una violencia mayor, que claramente no deseamos que se repitan en nuestro país. Pese a ello, la actual gestión no parece advertir la peligrosidad del fenómeno y se resiste a tomar las medidas conducentes a la imposición del orden y el imperio de la ley.

Por otra parte, hay que señalar el fracaso de Odarda en culminar con una de las tareas encomendadas al INAI, que es la realización de un relevamiento de las comunidades destinado a regularizar reclamos territoriales.

Desde 2006 rige en nuestro país la Ley 26.160 de emergencia que habilita la realización de este relevamiento. Dicha ley ha sido prorrogada en varias oportunidades -cuya vigencia actual resulta por lo menos dudosa en tanto ha sido prorrogada por Decreto PEN 825/21), desnaturalizándose y consolidando una burocracia estatal que en lugar de estar enfocada en la realización de su tarea dedica sus esfuerzos a perpetuarse y medrar con la eternización de un estado de excepcionalidad.

Aún peor, a partir de un estado de emergencia crónico se habilitó el surgimiento de grupos que no cumplen con el requisito de reconocimiento jurídico y preexistencia a la sanción de la ley, que reclaman tierras a la par de quienes se encuentran realmente legitimados.

Lejos de haber intentado concluir con el relevamiento y así poner fin a esta situación, Odarda se dedicó a pedir una nueva prórroga de la emergencia territorial, la cual ante la resistencia del Poder Legislativo de la Nación fue dispuesta por un Decreto de Necesidad y Urgencia.

Todas estas situaciones han sido objeto de diversos reclamos por parte de la Provincia de Río Negro, incluyendo varios proyectos en esta Legislatura. Incluso, se



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ha solicitado taxativamente la remoción de su cargo de Magdalena Odarda, por considerar que su proceder atentaba contra la paz y la convivencia en nuestro territorio.

Lejos estuvo el Gobierno de oír nuestros reclamos. Pero hoy, por su propia voluntad y en virtud de sus padecimientos personales, Odarda ya no está en el cargo. Es una buena noticia.

Es por ello que este proyecto busca declarar la satisfacción que nos produce a los rionegrinos el alejamiento de una funcionaria que tanto daño ocasionó a nuestra provincia, albergando la esperanza de que una nueva gestión al frente del INAI trabaje con la seriedad necesaria para solucionar los problemas que las autoridades salientes agravaron.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto.

Por ello;

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por la renuncia de Magdalena Odarda a la Presidencia del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

Artículo 2°.- De forma.